



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: 335 - GRADO EN DERECHO (TO)

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 2

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35312

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2023-24

Grupo(s): 40 41 43 44

Duración: AN

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: MIGUEL ANGEL COLLADO YURRITA - Grupo(s): 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de CC. Jcas. y SS.	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	926052665	miguelangel.collado@uclm.es	Primer y segundo cuatrimestre: Martes: 12h a 13h Miércoles: 10h a 11h y 12h a 13h
Profesor: LUIS MARIA ROMERO FLOR - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	926053925	luismaria.romero@uclm.es	Primer cuatrimestre: Lunes de 9 a 10 y Martes de 9 a 11. Segundo cuatrimestre: Lunes de 11 a 12 y Martes de 10 a 12. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda solicitar cita previa por correo electrónico.
Profesor: TOMAS RUIZ MOLINA - Grupo(s): 41 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Área de Derecho Financiero y Tributario	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	925268800	tomas.ruiz@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se exigen, pero se aconseja tener conocimientos previos en materias de Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y Derecho Civil.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

- La asignatura de Derecho Financiero y Tributario I, insertada en la Rama de Conocimiento Ciencias jurídicas y Sociales, cuenta con un peso de 9 créditos ECTS (225 horas) obligatorios.
- En la asignatura se estudia la actividad financiera de los entes públicos (con especial incidencia en las instituciones de naturaleza tributaria) y su proyección en otros sectores del ordenamiento jurídico.
- En relación con la profesión, permite el conocimiento básico de las categorías jurídico-financieras que resultan necesarias para el desempeño de determinadas profesiones (asesoría fiscal, funcionario de la administración tributaria) y recomendables para el desempeño adecuado de otras profesiones (abogados, notarios, jueces, personal de las distintas Administraciones Públicas).

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria y su análisis y síntesis.

Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.

Aprender a utilizar las instituciones jurídico-financieras.

Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

6. TEMARIO

Tema 1: Concepto y contenido del Derecho Financiero y Tributario

Tema 2: Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios

Tema 3: La regulación del gasto público: el Derecho Presupuestario

Tema 4: La distribución territorial del poder financiero en España

Tema 5: Principios constitucionales y fuentes del Derecho Financiero

Tema 6: Aplicación e interpretación de las normas tributarias

Tema 7: La obligación tributaria: hecho imponible, sujetos, cuantificación, garantías y extinción

Tema 8: Procedimientos tributarios

Tema 9: Impuesto sobre el Patrimonio

Tema 10: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tema 11: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Tema 12: Impuesto sobre la Renta de No Residentes

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03 E17 G06	1.68	42	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E02 E07 E13 E14 E17 G03 G04	0.9	22.5	N	-	Habrán dos grupos de prácticas. Se analizará la problemática jurídico-financiera planteada en determinados supuestos fácticos además de resolver los supuestos prácticos elaborados por los alumnos
Prueba parcial [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E03 E14 E17 G03	0.06	1.5	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E04 E07 E14 E17 G01 G06 G11 G15	3.77	94.25	N	-	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E04 E05 E09 E14 G02 G07 G11 G14 G15	2	50	S	N	El alumno resolverá los supuestos prácticos formulados por el profesor
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.06	1.5	S	N	Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua deberán superar dos pruebas parciales y resolver correctamente los casos prácticos planteados durante el curso. Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar una prueba final de carácter teórico y resolver un supuesto práctico.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Otra metodología	E02 E03 E17 G06	0.28	7	N	-	Tutorías
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA]	Debates	E07 E09 G01 G02 G03 G04 G06	0.25	6.25	N	-	
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	0.00%	70.00%	Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar, con carácter obligatorio, una prueba teórica que comprenderá el temario de la asignatura y que tendrá una valoración del 70% en la calificación final. Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua realizarán la prueba final en la fecha establecida por el Decanato para la convocatoria ordinaria de las asignaturas anuales (segundo semestre). La prueba final de conjunto correspondiente a la convocatoria extraordinaria se realizará en la fecha establecida por el Decanato.

Pruebas parciales	70.00%	0.00%	La/s prueba/s parciales está/n prevista/s para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua. En caso de superarla/s obtendrán hasta un 70% de la calificación final. Si supera/n la/s prueba/s parcial/es estarán exentos de realizar una prueba del conjunto de la asignatura. Se entiende por alumno que sigue el sistema de evaluación continua aquél que realiza todos los supuestos prácticos y prueba/s parcial/es durante el curso. La falta de realización de alguno de esos supuestos prácticos o prueba/s parcial/es conlleva la pérdida de la condición de alumno que sigue el sistema de evaluación continua, siendo evaluado conforme al sistema establecido para los alumnos que no siguen el sistema de evaluación continua. Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua realizarán las pruebas parciales en la fecha que el Decanato establezca dentro del período de evaluación de la convocatoria ordinaria correspondiente a las asignaturas del primer semestre y en la fecha establecida para la convocatoria de las asignaturas anuales (segundo semestre). La prueba final de conjunto correspondiente a la convocatoria extraordinaria se realizará en la fecha establecida por el Decanato.
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	La resolución de casos prácticos tendrá un valor del 30% en la calificación final. Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua resolverán los supuestos prácticos planteados por el profesor a lo largo del curso. Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán resolver uno o varios supuestos prácticos el mismo día en el que se celebre la prueba final.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
- Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos.

Evaluación no continua:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
- Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El sistema de evaluación basado en la resolución de problemas o casos consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos realizados por el alumno en la misma sesión o acto en el que éstos sean planteados por el profesor.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	42
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	22.5
Prueba parcial [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	94.25
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	50
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología]	7
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Debates]	6.25
Comentarios generales sobre la planificación: *La secuencia de trabajo, calendario e hitos importantes señalados en esta Guía podrán ser objeto de variaciones cuando las circunstancias así lo requieran. *Cualquier cambio será oportunamente comunicado en la plataforma Campus Virtual.	
Tema 1 (de 12): Concepto y contenido del Derecho Financiero y Tributario	
Periodo temporal: Una semana	
Tema 2 (de 12): Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 3 (de 12): La regulación del gasto público: el Derecho Presupuestario	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 4 (de 12): La distribución territorial del poder financiero en España	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 5 (de 12): Principios constitucionales y fuentes del Derecho Financiero	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 6 (de 12): Aplicación e interpretación de las normas tributarias	
Periodo temporal: Dos semanas	

Tema 7 (de 12): La obligación tributaria: hecho imponible, sujetos, cuantificación, garantías y extinción	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 8 (de 12): Procedimientos tributarios	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 9 (de 12): Impuesto sobre el Patrimonio	
Periodo temporal: Tres semanas	
Tema 10 (de 12): Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	
Periodo temporal: Cinco semanas	
Tema 11 (de 12): Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
Periodo temporal: Tres semanas	
Tema 12 (de 12): Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
Periodo temporal: Cuatro semanas	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	22.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	50
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología]	7
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	42
Prueba parcial [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	94.25
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Debates]	6.25
Total horas: 225	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
COLLADO YURRITA, M.A. y LUCHENA MOZO, G. Mª (Dir.)	Derecho Financiero y Tributario. Parte General Agencia Tributaria www.aeat.es Boletín Oficial del Estado www.boe.es Centro Internacional de Estudios Fiscales de la Universidad de Castilla-La Mancha www.uclm.es/cief Instituto de Estudios Fiscales www.ief.es Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas www.meh.es Área de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Castilla-La Mancha www.uclm.es/area/financiero	Atelier			Última edición
ROMERO FLOR, L.M. (Dir.)	Manual de Derecho Financiero y Tributario	Delta Publicaciones			Última edición
COLLADO YURRITA, M. A.; ALONSO GONZÁLEZ, L.M. y MORENO GONZÁLEZ, S. (Dir)	Manual de Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial	Atelier			Última edición
COLLADO YURRITA, M. A. y ROMERO FLOR, L.M. (Dir)	Manual de casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario	Atelier			Última edición